

HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR "DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA"

DIVISION DE ENFERMERÍA Y SUPERVISION

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

ELABORADO POR:

LICDA: SANDRA PATRICIA VALLADARES DE CARRILLO.

LICDA. EN ENFERMERIA.

JEFE DE LA DIVISION DE ENFERMERIA.

EN FUNCION

LICDA. ANA PATRICIA SORIANO DE HERNANDEZ

LICDA. EN ENFERMERIA.

SUB JEFE DE LA DIVISION DE ENFERMERIA.

EN FUNCION

J MP.E. No. A- 1208

AUTORIZADO POR:

JOSÉ ENRIQUE RODRIGUEZ RIVERA

DIRECTOR

AÑO: 2025

HOSPITAL NACIONAL DE NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR "DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA"



DIVISION DE ENFERMERIA Y SUPERVISIÓN

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. **SUB-JEFE DIVISION DE ENFERMERIA**

AUTORIZADO POR:

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ RIVERA
DIRECTOR

Contenido general.

INTRODUCCIÓN.	04
JUSTIFICACIÓN.	05
MISIÓN- VISIÓN.	06
OBJETIVOS.	07
MAPA DE MACROPROCESOS- MINSAL.	08
INVENTARIO DE PROCESOS DIVISION DE ENFERMERIA.	10
PROCESOS_Y PROCEDIMIENTOS.	11
DISPOSICIONES FINALES.	26

INTRODUCCION.

A media que el entorno de la salud evoluciona, la necesidad de optimizar recursos y mejorar los cuidados se vuelve cada vez más crítica. Por ello, este manual no solo busca estandarizar los procesos, sino también promover una cultura de mejora continua en la prestación de servicios de salud. A través de la definición precisa de responsabilidades, actividades, y normativas que respalden cada uno de los pasos a seguir para facilitar el trabajo y garantizar el desarrollo de los procesos que los supervisores realizamos.

Los procesos incluidos en este documento están organizados de manera que cada sección refleje información, detallada, ordenada, sistemática e integral en actividades esenciales ejecutadas en división de enfermería, las cuales son de responsabilidad directa. Además, se incluir de manera gráfica y esquemática para ilustrar de manera visual cada uno de los pasos de las actividades facilitando su comprensión y aplicación bajo la responsabilidad de equipo de supervisores del Hospital Saldaña.

JUSTIFICACIÓN.

En el contexto de la gestión hospitalaria, la implementación de procesos administrativos se convierte en un elemento crucial para el funcionamiento eficiente de las organizaciones de salud. Los procesos son herramientas que permiten agrupar de manera ordenada y sistemática los distintos elementos administrativos, facilitando la transmisión de información y el flujo de actividades dentro de la institución. En este sentido, su uso en el servicio de Supervisión de Enfermería del Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña" es fundamental para asegurar una atención de calidad y mejorar las condiciones.

La supervisión en enfermería, como una de las principales funciones de gestión, liderazgo y control, tiene como objetivo primordial garantizar que las prácticas asistenciales se realicen de manera adecuada y conforme a los estándares establecidos. Al implementar procesos claros y estructurados, se logra orientar y estandarizar las prácticas diarias, lo que no solo mejora la calidad del servicio brindado a los pacientes, sino que también potencia el desarrollo profesional del equipo.

Por lo tanto, este documento se elabora con la finalidad de presentar los procesos que servirán como un instrumento esencial para establecer los mecanismos necesarios que respalden el desempeño eficiente de las actividades del servicio de Supervisión de Enfermería. La implementación de estos procesos no solo beneficiará a los profesionales de enfermería, sino que también contribuirá al fortalecimiento de la calidad de la atención médica en el hospital, impactando positivamente en los procesos de responsabilidad de División de enfermería.

MISIÓN

Somos la División de Enfermería con dependencia jerárquica de la Suddirección responsable de proveer cuidados de enfermería integrales, humanizados, oportunos, seguros y articulados en RIIS, mediante la promoción de la salud, prevención, curación y rehabilitación para contribuir a mejorar la salud y la calidad de vida de la persona usuaria de los servicios hospitalarios y estimulando el desarrollo personal y profesional de los recursos humanos.

VISIÓN

Ser una División de Enfermería modelo en gestión del cuidado para garantizar la satisfacción del usuario fortaleciendo la práctica y el desarrollo profesional basada en evidencia y aplicación de valores

OBJETIVOS.

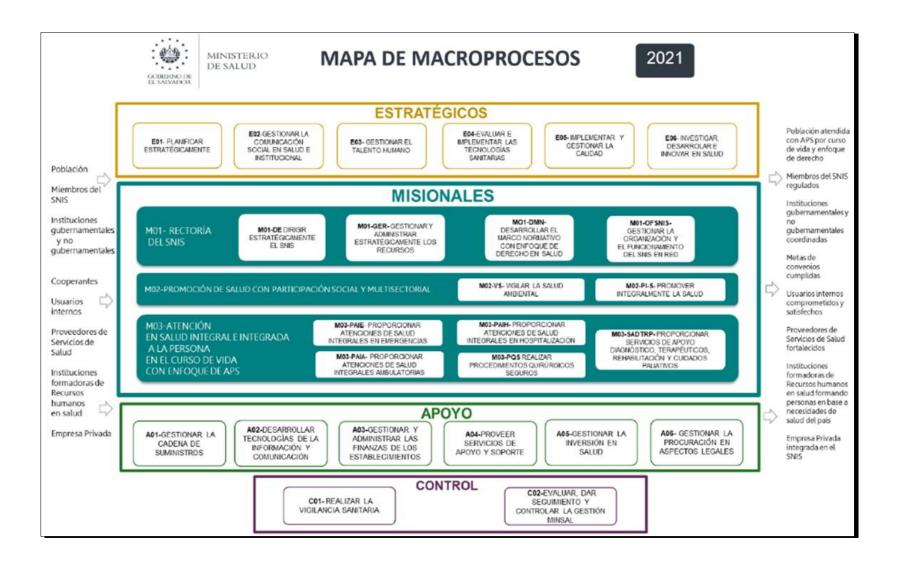
OBJETIVO GENERAL.

Optimizar la eficiencia y eficacia del cuidado de enfermería que recibe el usuario a través de la combinación de liderazgo, motivación y relaciones humanas del equipo Supervisión de Enfermería

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Definir las acciones a desarrollar por el personal de Supervisión de Enfermería de forma sistemática, ordenada y esquematizada.
- Mostrar la evidencia de las acciones realizadas al poner en práctica los procesos.
- Enunciar los componentes con los que cuenta un proceso.

MAPA DE MACROPROCESOS MINSAL.





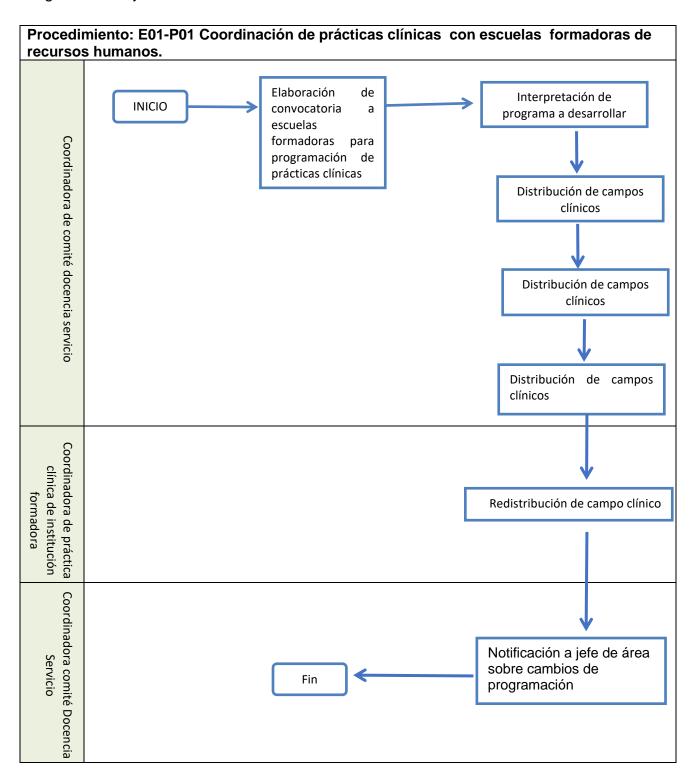
INVENTARIO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS. DIVISIÓN DE ENFERMERIA.

MACROPROCESO	PROCESO	PROCEDIMIENTO
E0: Estratégico	E01: Planificar estratégicamente	E01-P01: Coordinación de prácticas clínicas con escuelas formadoras de recursos humanos E01-P02: Recepción de permiso, misiones oficiales, licencias. EO-PO3: Respuestas a quejas, faltas de atención, denuncias en OIR.
C0: Control	CO2: Evaluar, dar seguimiento y controlar la gestión.	C02-P01: Existencia y entrega de insumos de áreas de hospitalización. C02-P02: Entrega y recibo de turno supervisión. C02-P03: Auditoria de expedientes.



		ratégicamente				
	PROCEDIMIENTO EO1-PO1: Coordinación de prácticas clínicas con escuelas formadoras de recursos humanos.					
No.	Responsable	Actividad	Descripción de la actividad	Registro y normativa a utilizar		
1	Coordinadora comité Docencia Servicio	Elaboración de convocatoria a escuelas formadoras para programación de prácticas clínicas	Convocatoria a coordinadoras de práctica clínica de institutos especializados de enfermería y universidades			
2		Interpretación de programa a desarrollar durante la jornada	Socialización metodología a desarrollar durante la actividad. Planificación de áreas práctica en servicios de hospitalización, de acuerdo a: tipo de práctica clínica según asignatura y competencias, habilidades a desarrollar en el estudiante.	Programa de planificación de práctica semestral		
3		Distribución de campos clínicos.	Programación de las áreas de hospitalización y horarios de práctica.			
4		Entrega de programación impresa a representante de institución formadora y jefes de área	Comité IDS, será el responsable de la entrega del documento impreso a cada jefe de unidad.	Lineamientos técnicos para la integración docencia servicio de recursos humanos de enfermería en las		
5	Coordinadora de práctica clínica	Redistribución de campos clínicos	Coordinadora de práctica clínica de institución formadora, notifica a coordinadora de Comité de IDS y Jefe División de enfermería, causas de cambios de área o horarios.	RIIS		
6	Coordinadora comité Docencia Servicio	Notificación a jefe de área sobre cambios de programación	Mantener los canales adecuados de comunicación con jefes de áreas de hospitalización			
Fin de	el proceso					







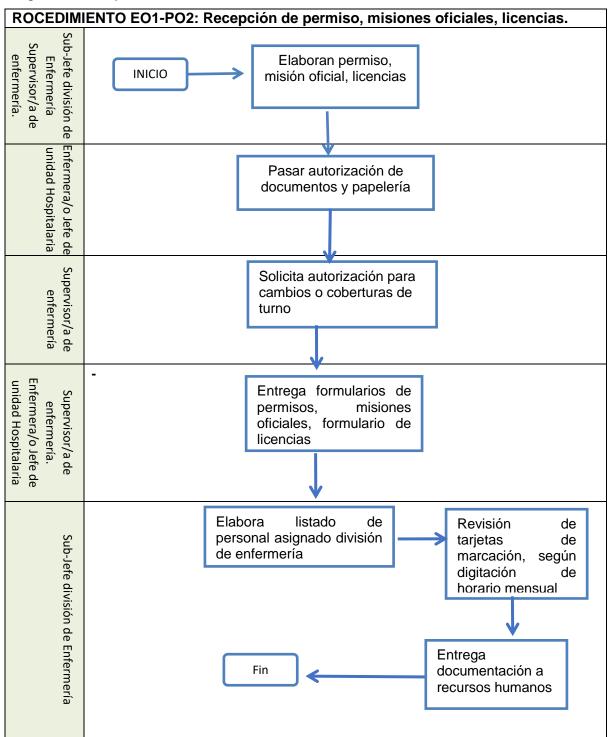
E01	HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA E01: Planificar estratégicamente				
			epción de permiso, misiones oficia	les, licencias	
No	Responsable	Actividad	Descripción de la actividad	Registro y normativa a	
1		Elaboran	El llenado completo de papelería,	utilizar Plan de trabajo.	
		permiso, misión oficial, licencias	con firma y sello de persona que goza del permiso, asiste a capacitación, o misión oficial. Colocar fecha correcta, firma y sello	Reglamento interno de recursos humanos.	
	Sub-Jefe división de Enfermería		con horarios según programación, anexar autorización por director para asistir actividad.	Memorándum de invitación.	
	Supervisor/a de enfermería. Enfermera/o		En el caso de misión oficial asegurar del llenado correcto con nombre dela persona que asistido o marginar del nombre en el caso de los representantes	Hoja de correspondencia de autorización por dirección.	
	Jefe de unidad Hospitalaria			Formulario de permisos personales, compensación de tiempo extra, cuidados de familiar por enfermedad grave.	
2	Enfermera/o Jefe de unidad Hospitalaria	Pasar autorización de documentos y papelería.	Entregar papelería a secretaria de división de enfermería para respectiva firma. Cumplir con normativa de entrega de permisos, vacaciones, licencias por incapacidad formales, licencias por maternidad, y horas de lactancia	Reglamento interno de recursos humanos.	
3	Supervisor/a de enfermería	Solicita autorización para cambios o coberturas de turno	Realizar autorización de cambios y coberturas de turno a jefe inmediato superior, en forma oportuna y previo a fecha de su realización.		
4	Supervisor/a de enfermería.	Entrega formularios de permisos, misiones oficiales, formulario de licencias	Entrega de formularios a sub-jefe división de enfermería, en cumplimiento de normativa de entrega de documentos, según tiempos establecidos.		
	Enfermera/o Jefe de unidad		Misiones oficiales, deben anexar memorándum de convocatoria por cada misión a la que se asiste, para		



HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA

	Hospitalaria		recursos que forman parte de comités, redes a nivel nacional de Unidad de enfermería	
5		Elabora listado de personal asignado división de enfermería	Envío oportuno de listado de personal asignado a división de enfermería para la programación de recepción de tarjetas de marcación	
6	Sub-Jefe división de Enfermería	Revisión de tarjetas marcación	Verificación de programación, consignación de justificaciones de falta de marcación, ausencia, llegadas tardías. Llenado de solicitud de tiempo extra laborado.	Formulario de permisos personales, compensación de tiempo extra, cuidados de familiar por enfermedad grave, justificación de falta de marcación, garantía de audiencia Solicitud
7	de proceso	Entrega documentación a recursos humanos	Entrega completa de tarjetas de marcación con sus respectivos anexos en programación previamente establecida por Recursos humanos.	

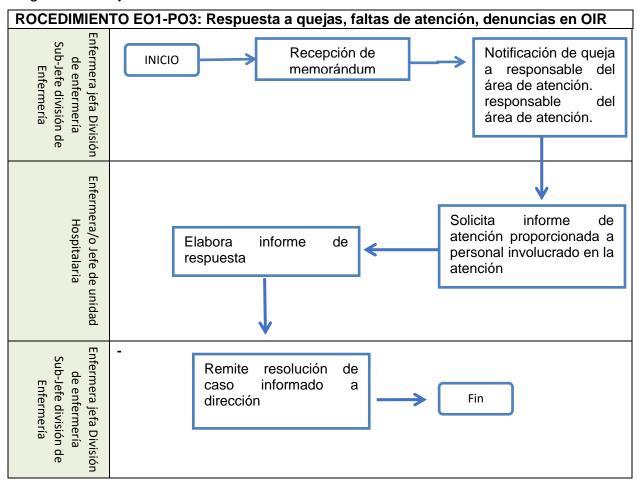






	en OIR					
No.	Responsable	Actividad	Descripción de la actividad	Registro y normativa a utilizar		
1	Enfermera jefa División de	Recepción de memorándum	Verificación y análisis de queja generada por usuario en el área de atención hospitalaria o ambulatorio.	Reglamento-de-la- ley-de-Deberes-y- Derechos-de-los-		
2	enfermería Enfermera Sub-jefa División de enfermería	Notificación de queja a responsable del área de atención.	Proporciona memorándum e informe generado por usuario a encargada del área de atención para su respuesta.	Pacientes-y- prestadores-de- Servicios-de- Salud.pdf		
3	Enfermera	Recibe copia de memorándum e informe de queja de paciente o usuario	Análisis y preparación de informe de respuesta según tipo de queja. Realiza revisión de expediente clínico en línea, para el análisis del tipo de atención proporcionada por enfermería	Expediente electrónico/físico.		
4	jefa de unidad hospitalaria	Solicita informe de atención proporcionada a personal involucrado en la atención	Realiza análisis de informes generados por el personal involucrados. Prepara informe de respuesta describiendo puntos críticos, en la atención proporcionada, permitiendo el derecho de audiencia de los involucrados y determinar el grado de responsabilidad.	Lineamientos técnicos de supervisión de enfermería		
4		Elabora informe de respuesta	Envió de informe en respuesta a queja a división de enfermería, para determinar responsabilidades dentro de la normativa establecida (72 horas)			
7	Enfermera jefa División de enfermería Enfermera Sub-jefa División de enfermería	Remite resolución de caso informado a dirección	Previo a envió de resolución realiza análisis junto enfermera jefe de unidad para el dictamen del grado de responsabilidad de los recursos involucrados.	Reglamento interno de recursos humanos. Reglamento-de-la- ley-de-Deberes-y- Derechos-de-los- Pacientes-y- prestadores-de- Servicios-de- Salud.pdf		

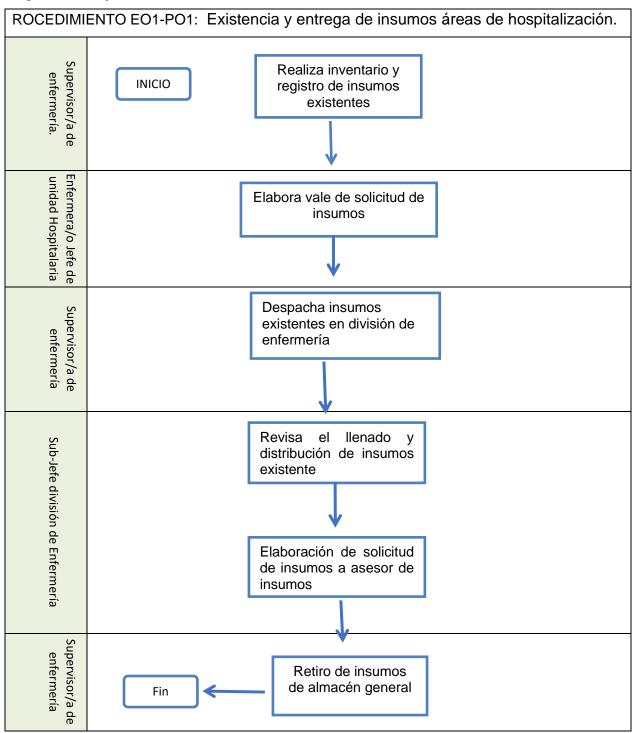






E01:	E01: Planificar estratégicamente						
	PROCEDIMIENTO CO1-PO1: Existencia y entrega de insumos áreas de						
No.	pitalización. Responsable	Actividad	Descripción de la actividad	Registro y normativa a utilizar			
1	Supervisor/a de enfermería	Realiza inventario y registro de insumos existentes	Conteo de insumos existentes, cada veinticuatro horas, posteriormente registrará en enlace de existencia y solicitudes. Envío de existencia de insumos a informes diarios de supervisión.				
2	Enfermera/o Jefe de unidad Hospitalaria	Elabora vale de solicitud de insumos	El llenado completo, imprescindible para el despacho de los insumos: fecha, sello del área, descripción completa del insumo requerido, firma y sello del personal solicitante. En caso de insumos como: Catéter venoso central, Descartable para bombas, Tiras de Hemoglucotest y otros insumos.				
3	Supervisor/a de enfermería	Despacha insumos existente en división de enfermería	Posterior al despacho, ingresa insumos a matriz de entrega de, para el registro y control de existencias con fecha, área y nombre del personal que solicita.				
4	Sub-Jefe división de	Revisa el llenado y distribución de insumos existente	Envía matriz a asesor de insumos, con especifica de existencia de insumos prioritarios. Coordina con asesor de insumos para el abastecimiento oportuno de insumos prioritarios.				
5	Enfermería	Elaboración de solicitud de insumos a asesor de insumos	Solicitar autorización para requisición de insumos asesor se insumos. Envío de solicitud almacén general para su despacho.				
6	Supervisor/a de enfermería	Retiro de insumos de almacén general	Posterior al retiro de almacén, se realiza ingreso del insumo enlace para registro de cantidad y área de solicitud.				
7	Fin de proceso	<u> </u>		<u>I</u>			







		ESTRATEGICAN		
PRC No.	CEDIMIENTO (Responsable	CO1- PO2:ENTR Actividad	EGA Y RECIBO DE TURNO Descripción de la actividad	SUPERVISION y
140.	Пеореновые	Aotividad	besonpoion de la denvidad	normativa a utilizar
1		Presentarse a turno 15 min. Antes de su hora de entrada	Permite recibir aspectos críticos presentados durante el turno previo a entrega de pacientes prioritarios de cuidados.	Reglamento interno de recursos humanos.
2	Supervisor/a de enfermería	Revisar planes de trabajo , lectura de informe anterior	Disponer del número de recursos programados para el turno, conocer aspectos relevantes presentados durante turno anterior, gestiones pendientes de concluir, pacientes que requieren vigilancia del cuidado en forma prioritaria Describir todas las situaciones relevantes durante la jornada y las decisiones tomadas en cada área en la que intervino.	Planes de trabajo delas áreas de hospitalización. Informe de trabajo de supervisión hospitalaria Lineamientos técnicos de supervisión de enfermería
3		Verifica objetivo diario en agenda mensual	Planificar actividades, en cumplimiento de objetivo diario.	
4		Participar en entrega y recibo de turno	Conocer sobre seguimientos y cuidados realizados a pacientes prioritarios del turno anterior, así como ingresos, fallecidos, traslados, referencias y atenciones especiales presentadas. Asistencia de personal	Lineamientos técnicos de supervisión de enfermería
			Evaluación de objetivo Problemas disciplinarios Asistencia a eventos educativos Describir apoyo y asesoría proporcionada Mencionar problemas que a meriten continuidad Describir situaciones específicas de cada servicio.	



5		Realizar ronda	Verificar asistencia de	
		diagnóstica de	personal, cumplimiento de	
		zona asignada	cuidados higiénicos,	
			asistencia de dietas a	
			pacientes, seguimiento a	
			cumplimiento de	
			procedimientos especiales.	
6	Supervisor/a de	Recibe	Verificar condición de	
	enfermería	pacientes por	pacientes según grado	
		ronda por	dependencia, venoclisis,	
	Enfermera/o	unidad en las	vigencia de catéter	
	Jefe de unidad	diferentes áreas	periféricos y procedimientos	
	Hospitalaria	de	especiales.	
		hospitalización.		
7		Participa en	Asistencia de procedimientos	
	Supervisor/a de	atención de	en pacientes según grado	
	enfermería	pacientes en	dependencia y condición.	
		estado crítico		
		según lo		
		requiera.		
8		Realiza informe	Reporte detallando aspectos	

relevantes

indicadores

procedimientos

morgue, entre otros

prioridad

atenciones

enfermería,

ingresos.

de

presentados

calidad,

cuidado,

por

de

de

especiales,

durante el turno, detallando

pacientes según nivel de

del

fallecidos, No. Cadáveres en

de

recibida

Número

número

de turno

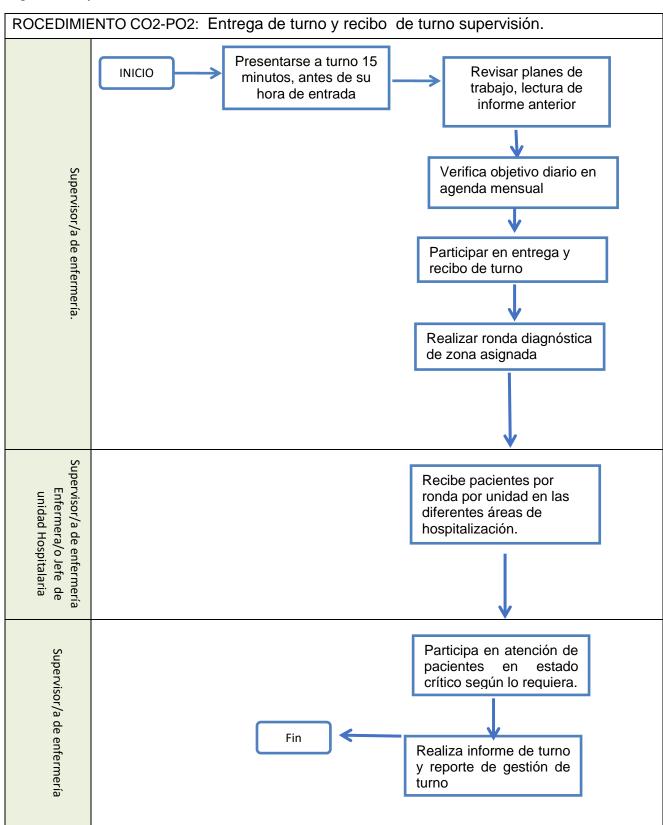
gestión de turno

reporte

9

Fin de proceso







	CO2-P03: Auditoria de expedientes.				
No.	Responsable	Actividad	Descripción de la actividad	Registro normativa utilizar	y a
1		Analizar criterios de auditoria	Supervisión directa para el análisis del registro de actividades realizadas por enfermería métodos de supervisión directa e Indirecta que le permitan tomar decisiones acertadas en el desarrollo de sus funciones a través de la aplicación de técnicas e instrumentos.	Revisión expediente SIS, módulo enfermería Lineamientos técnicos supervisión enfermería	de en de de de
2	Supervisor/a de enfermería del área encargada	Verificar en expediente la consignación de los registro de enfermería de forma oportuna y pertinente	Revisión completa expediente en módulo de enfermería en SIS Verificar el registro competo de actividades realizadas por enfermería, basadas al diagnóstico médico, procedimientos realizados, cumplimiento de indicaciones médicas, registro de toma de exámenes de laboratorio, notas de enfermería y otros registros de responsabilidad de enfermería.	ambulatoria	
3	Sub-Jefe división de Enfermería Supervisor/a de enfermería del área encargada Enfermera/o Jefe de unidad Hospitalaria	Analizar hallazgos detectados Elaboración de plan de mejora	Elaborar informe de aspectos positivos y negativos, detectados. Elaboración de acciones y planes de mejora acorto y mediano plazo. Programación de planes de mejora. Supervisión y monitoreo de acciones de mejora, para entrega de resultados	Lineamientos técnicos supervisión enfermería	de de

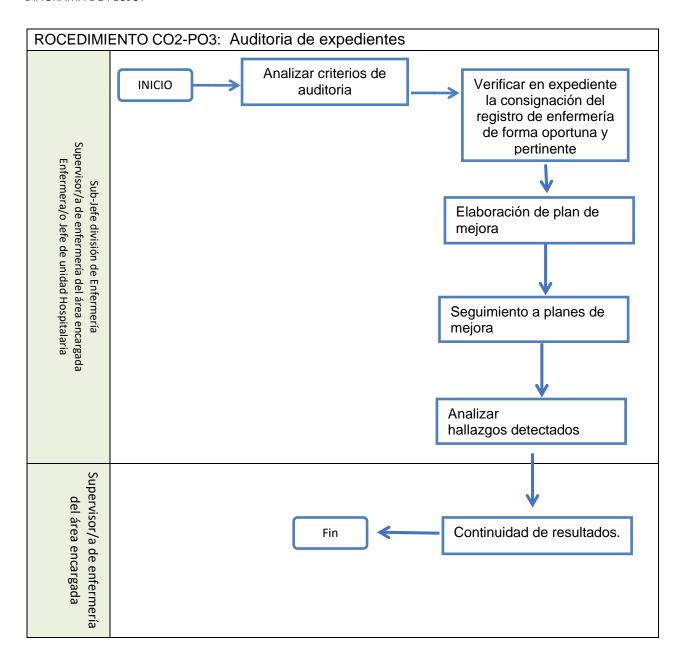


HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA

4	Supervisor/a de enfermería del área encargada	Seguimiento a planes de mejora	Entrega de informe de seguimiento a planes de mejora con instrumentos de evaluación	Lineamientos técnicos de supervisión de enfermería			
5		Continuidad de resultados.	Evaluación de resultados de acciones de mejora y determinar finalización del mismo.				
Fin de	Fin de proceso						



DIAGRAMA DE FLUJO:





DISPOSICIONES FINALES.

a) SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO.

Es responsabilidad del personal de la División de Enfermería, dar cumplimiento al presente lineamiento técnico, caso contrario se aplicarán las sanciones establecidas en la legislación administrativa respectiva.

b) **REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.**

El presente Manual podrá ser revisado y actualizado por la autoridad competente cada tres años, según lo establecen las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, o cuando se amerite, para que esté acorde a los cambios orgánicos internos.

c) DE LO NO PREVISTO.

Todo lo que no esté previsto en el presente Manual, se resolverá a petición de parte, por medio de escrito dirigido al Titular de este Centro Hospitalario, fundamentando la razón de lo no previsto, técnica y jurídicamente.

d) VIGENCIA.

El presente Manual entrará en vigencia a partir del día de la firma del documento.

Comuníquese.